

**Expediente nº:** 987/2017

**Procedimiento:** Constitución de Bolsa de Trabajo (Personal laboral). Constitución de bolsa de trabajo temporal personal unidad de respiro

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que por Resolución de Alcaldía Núm. 2017-918, de fecha 4 de diciembre, se aprobó la convocatoria de las pruebas selectivas relacionadas con la Bolsa de Empleo Temporal para proveer provisionalmente puesto de personal encargado de la dinamización de una Unidad de Respiro Familiar mediante concurso-oposición.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía Núm. 2017-918, de fecha 4 de diciembre.

Visto que, tras la realización del correspondiente proceso selectivo, las calificaciones obtenidas por los aspirantes que lo han superado han sido las siguientes, según consta en el acta de la sesión del Tribunal calificador celebrada el 23 de marzo de 2018:

Nombre aspirante	Calificación fase oposición	Calificación fase concurso	Calificación final
M <sup>a</sup> NIEVES PINDADO MINGUELA	5,10	2,50	7,60
M. <sup>a</sup> JOSÉ TRUJILLO SALAS	6	0	6
ESTEFANÍA VILLAR SOLER	5,40	0,50	5,90
LUCÍA FORNALS VALLS	5,90	1,35	7,25
IRAIDA MARTÍNEZ PARRIEGO	5	0	5
LAIA CARDA SALVADOR	5,20	0,95	6,15

De conformidad con lo establecido en la Base Décima de las Bases específicas para la creación de una bolsa de empleo temporal, por el sistema de concurso-oposición, para posteriores contrataciones laborales temporales, como personal encargado de la dinamización de la Unidad de Respiro Familiar del Ayuntamiento de Vilafamés. y de acuerdo con las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la relación de aspirantes propuestos por el Tribunal calificador que han superado las pruebas selectivas correspondientes y declarar constituida la Bolsa de Trabajo para proveer provisionalmente puesto de personal encargado de la dinamización de una Unidad de Respiro Familiar mediante concurso-oposición, siendo



AJUNTAMENT  
DE VILAFAMÉS

el orden de la misma el siguiente:

1. M<sup>a</sup> NIEVES PINDADO MINGUELA
2. LUCÍA FORNALS VALLS
3. LAIA CARDA SALVADOR
4. M.<sup>a</sup> JOSÉ TRUJILLO SALAS
5. ESTEFANÍA VILLAR SOLER
6. IRAIDA MARTÍNEZ PARRIEGO

**SEGUNDO.** Publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento ([www.vilafames.org](http://www.vilafames.org)).

Lo manda y firma el Sr. Alcalde a la fecha de la firma, de lo que, como Secretario-Interventor, doy fe.

Documento firmado electrónicamente.